

Resolución N°132/25

Acta N°20/25

Progreso, 2 de setiembre de 2025.

VISTO: la necesidad de la contratación de un servicio de mantenimiento y adquisición de equipos de aires acondicionados para este Municipio, para mejorar la calidad del servicio con la empresa KOSTEL S.A..

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo precedentemente expuesto. II) Que se hace necesaria dicha contratación, para mejorar y contar con un mejor servicio de mantenimiento de equipos y la adquisición de equipos e insumos.

CONSIDERANDO: I) Que dicho servicio de mantenimiento, y la venta de equipos de aire acondicionado los va a realizar la empresa KOSTEL S.A., RUT 214255840015, por lo que se debe autorizar el gasto hasta \$50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), mensualmente por el período 11/7/25 al 31/12/25, II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- **Autorizar,** el gasto hasta \$50.000,00 (pesos uruguayos cincuenta mil con 00/100), mensualmente por el período 11/7/25 al 31/12/25, con motivo de realizar la contratación del servicio de mantenimiento y la venta de equipos de aire acondicionado, los que va a realizar la empresa KOSTEL S.A., RUT 214255840015, para este Municipio.
- **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación



MICAELA TEJERA VARELA
Concejala



Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejala


AGUSTIN CURBELO
Concejala

JORGE A. PALABECINO
Concejala

